

Acción política y sindicato "Sintrahocu" de las trabajadoras del hogar y los cuidados

MANUELA FERNÁNDEZ BOCCO/ LA HAINE MADRID :: 07/11/2020

En Octubre se llevó a cabo el Encuentro Estatal de Mujeres Trabajadoras del Hogar y los Cuidados, organizado por Sindihogar con apoyo de las demás asociaciones del GAP.

Las trabajadoras del hogar y los cuidados llevan años luchando por visibilizar sus derechos, con una clara línea política donde se cuestiona el sistema patriarcal, racista, colonialista...ya que muchas de ellas son migrantes y racializadas.

Traemos un comunicado de Manuela Fernández Bocco, titulado: **"Frente a la precariedad de las trabajadoras del hogar y del cuidado... ¡Acción política!" y la creación del primer sindicato estatal de Trabajadoras del hogar y los Cuidados (Sintrahocu).**

Han puesto en marcha este formulario, mientras rematan su propia web, para que las trabajadoras puedan ir afiliándose. Aquí podéis inscribiros y hacérselo llegar a más trabajadoras del hogar: <https://forms.gle/AbKHjfxNxTKot5V57>.

"Frente a la precariedad de las trabajadoras del hogar y del cuidado... ¡Acción política!" , por Manuela Fernández Bocco:

Si algo podemos asumir sin mayores discusiones es que los más importantes derechos se han conquistado a fuerza de luchas colectivas. Como mujeres feministas, obreras y migrantes, las trabajadoras del hogar y del cuidado lo saben mejor que nadie.

Hace nueve años que en Barcelona nació Sindihogar, el primer sindicato de mujeres trabajadoras del sector en España. Y hace algunos meses que el Grupo de Acción Política (GAP), integrado por asociaciones de seis comunidades autónomas **[1]**, se consolidó como una red organizada.

El fin de semana del 17 y 18 de octubre, en el espacio Francesca Bonnemaison, se llevó a cabo el Encuentro Estatal de Mujeres Trabajadoras del Hogar y los Cuidados, organizado por Sindihogar con el apoyo de las demás asociaciones pertenecientes al GAP, y abierto a todas las personas y entidades deseosas de participar.

Como ya es sabido, las labores de limpieza y de cuidados constituyen un sector históricamente feminizado. Y desde hace algunos años —como consecuencia de cambios sociodemográficos, de recortes presupuestarios en materia de dependencia y de la débil regulación del sector— este trabajo se ha convertido en el nicho por excelencia de mujeres migrantes, en especial de las *sin papeles*.

La lucha no es nueva, pero sí tiene gran actualidad. En 1931 se reconoció por primera vez el carácter laboral de la prestación de estos servicios en domicilios particulares; aunque fue recién en 1985 cuando su jurisdicción dejó de ser meramente civil. Y si bien las cosas han cambiado desde aquel entonces, las trabajadoras continúan en una evidente situación de

infraprotección.

La legislación española actual considera que estas mujeres integran un sector «especial», por lo cual gozan de menos derechos que trabajadores y trabajadoras de cualquier otro ámbito laboral: no tienen derecho a la protección por desempleo; tienen restringido el acceso a prestaciones por maternidad, enfermedad y accidentes; no están protegidas por las inspecciones laborales ni por la legislación sobre prevención de riesgos de trabajo; pueden ser despedidas en cualquier momento sin percibir la indemnización correspondiente al despido bajo la figura del desistimiento del empleador; y así, una larga lista de carencias establecidas por los sistemas especiales que regulan sus relaciones laborales y determinan la escasa protección social a la cual se les permite el acceso.

Frente a tanta precariedad, las trabajadoras del hogar y de los cuidados han decidido fortalecer su lucha a partir de la creación de redes colectivas y la asunción de objetivos comunes.

El Encuentro Estatal era un tema pendiente entre las organizaciones del sector, y finalmente se pudo llevar a cabo algunas semanas atrás. El sábado 17 se conformaron cuatro mesas de trabajo en las cuales se trataron temas relativos a la normativa sobre extranjería, a las formas de lucha del sector, a la cuestión de la dependencia y al convenio 189 de la OIT (2011), sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. El domingo 18 se contó con la presencia de la Coordinadora per la Inserció Sociolaboral «Anem per Feina», lo cual posibilitó un extenso debate sobre los aspectos a considerar en el momento de la contratación y durante la relación laboral.

Las conclusiones de las mesas de trabajo se compartieron al finalizar la jornada del domingo y se recogieron en un documento final.

En primer lugar, hubo acuerdo en que difícilmente podrán garantizarse los derechos a todas las trabajadoras del sector sin una regularización administrativa general. Porque la normativa sobre extranjería, al condenar a muchas de ellas a la inexistencia jurídica, genera las condiciones propicias para la explotación sin límites y para la vulneración de sus más elementales derechos humanos.

En segundo lugar, se enfatizó sobre la urgencia de la inclusión total del empleo del hogar y de los cuidados en el régimen general de la Seguridad social. Actualmente, el sector está inmerso en un sistema especial dentro de dicho régimen, razón por la cual las trabajadoras se encuentran en la situación de infraprotección antes mencionada.

En tercer lugar, se señaló la necesidad de diferenciar el trabajo del hogar y el trabajo de cuidados a personas en situación de dependencia. Porque para atender a quien se encuentra disminuido en su autonomía personal, aparte de limpiar, cocinar y realizar otras tareas del hogar, también es necesario contar con formación sociosanitaria específica. En este sentido, se subrayó la importancia de exigir al Estado la incorporación de esta cuestión en la agenda política. Por un lado, se demanda la implementación de capacitaciones en la materia y, por otro, la realización de campañas de sensibilización para que la sociedad en general y las familias empleadoras en particular puedan comprender la importancia y la complejidad de este trabajo y actuar en consecuencia.

Por último, se señaló que, si bien es fundamental ratificar el Convenio 189 de la OIT, los derechos de las trabajadoras no pueden estar supeditados a que ello ocurra. Los cambios requeridos en materia laboral y de seguridad social se deben producir de manera urgente a nivel estatal, independientemente de la ratificación del mencionado convenio.

En el documento donde se recogen estas conclusiones, las trabajadoras finalizan afirmando que su lucha consiste en dar batalla contra el racismo, el patriarcado y el capitalismo y que las reivindicaciones expuestas están basadas en la profunda convicción de que las labores del hogar y de los cuidados deben ser reconocidas por la sociedad como deberes colectivos fundamentales.

Nota:

[1] SINDIHOGAR/SINDILLAR, Barcelona; Asociación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar de Sevilla; Asociación Nosotras por los Cuidados y Empleo de Hogar, Granada; Asociación SEDOAC, Madrid; Asociación ATH-ELE, Bilbao; Asociación Emplead@s de Hogar y Cuidados, Navarra; EMAKUME MIGRATU FEMINISTAK - Sociosanitarias, Bilbao - Bizkaia; Asociación MALEN ETXEA, Zumaia; Grupo de Trabajadoras de hogar de Santiago de Compostela; Grupo de Trabajadoras de hogar de SOS Racismo de Gipuzkoa; BIDEZ BIDE - Guipúzcoa.

Fuente

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/accion-politica-y-sindicato-sintrahocu